

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.322/2022

Con fecha de 7 de noviembre de 2022, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto número 2022/03462 del tenor literal siguiente:

"DECRETO.../

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con las limitaciones establecidas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, por el presente

HE RESUELTO:

Primero. Efectuar las siguientes DELEGACIONES ESPECIALES DE SERVICIOS, las cuales podrán ser supervisadas por la Junta de Gobierno Local:

ALCALDÍA:

- Presupuesto municipal.
- Hacienda.
- Recaudación.
- Financiación.
- Inversiones.
- Subvenciones.
- Seguimiento y control del gasto.
- Policía Local.
- Seguridad ciudadana y Protección Civil.
- Relaciones Institucionales.
- Protocolo.
- Medios de Comunicación.
- Agricultura.
- Camino Rurales.
- Ganadería.
- Desarrollo Sostenible.
- Medio Ambiente.
- Lotes de la Dehesa.
- Banda Municipal de Música.
- Ciclo Agua.
- Compras y suministros.
- Deportes.

Primer Teniente de Alcalde: DOÑA ANASTASIA M^a CALERO BRAVO.

- Urbanismo, Obras y Servicios.
- Conservación de Vías Públicas y Edificios Municipales.
- Movilidad.
- Infraestructuras e Instalaciones Municipales.
- Tráfico.
- Limpieza y Jardines.

- Residuos Urbanos.
 - Mayores y Dependencia.
 - Consumo.
 - Salud.
 - Consejo Escolar Municipal.
- Segundo Teniente de Alcalde: DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ NEVADO.

- Servicios Sociales.
 - Absentismo Escolar.
 - Discapacidad.
 - Infancia.
 - Juventud.
 - Inmigración.
 - Vivienda y Suelo.
 - Participación Ciudadana y Atención Integral a la Ciudadanía.
 - Barrios, Asociaciones y Colectivos.
- Tercer Teniente de Alcalde: DON JUAN BAUTISTA ESCRIBANO ALBA

- Cultura.
 - Biblioteca.
- Cuarto Teniente de Alcalde: DOÑA MARÍA INMACULADA REYES CUADRADO.

- Recursos Humanos.
 - Régimen interior.
 - Contratación.
 - Condiciones de trabajo.
 - Negociación colectiva.
 - Seguridad y salud laboral.
 - Igualdad.
- Quinto Teniente de Alcalde: DOÑA DOLORES GARCÍA TAMARAL.

- Turismo.
- Festejos y Fiestas Tradicionales.
- Eventos.
- Promoción Municipal y Exterior.
- Familias.

DON ALBERTO VILLAREJO DE TORRES:

- Archivo Municipal.
 - Patrimonio Histórico.
 - Patrimonio Municipal.
- DOÑA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ ALBA:
- Comercio.
 - Desarrollo Económico, Empresarial e Industrial.
 - Innovación y Nuevas Tecnologías.
- DOÑA CRISTINA TAVERA ALBA:
- Educación.

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Pozoblanco, a 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.